Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número veintidós. Vivienda tipo A-1, sita en la planta sexta.

Se sitúa al frente derecha conforme se sale del ascensor del bloque tercero, segunda fase, del conjunto urbanístico «Benalplaya» en el partido de Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, finca de Santo Tomás, hacienda San Fernando. Tiene una superficie construida de 97 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 78 metros 42 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina.

Anejo: La vivienda tiene como anejo inseparable un trastero de una superficie de 11 metros cuadrados que está situado al frente de la entrada a la terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmadena al folio 179, tomo 558, libro 245, finca número 9.451, inscripción 6.ª

Tipo de subasta: 10.305.569 pesetas.

Torremolinos, 7 de noviembre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—70.936.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario de Primera Instancia número 3 de Torrent,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este juzgado bajo el número 250/99 instado por el Procurador señor Sanz Osset en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Martínez Andreu, Rosa M.ª Fenoll Zanon y doña M.ª Teresa Viana Gómez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe, y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración en su caso de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estandose a lo previsto en el artículo 1.506 de la LEC y ss.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

Bien objeto de subasta

Lote único-urbana. Vivienda sita en Torrent, calle General Moscardó, n.º3-3.º-7.ª, con una distribución propia para habitar. Tiene una superficie construida de 123,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent n.º 1 al tomo 20.111, libro 437, folio 151, finca 35.524.

Valorado a efectos de subasta en 8.610.000 pese-

Fecha de la primera subasta: 30 de enero de 2001, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 27 de febrero de 2001, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta 27 de marzo de 2001, a las doce horas.

Torrent, 21 de septiembre de 2000.—El secretario.—70.962.

TORRENT

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado numero 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 146/00, instado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra «Jardines de Aldaya, Sociedad Limitada» y «Construcciones Alaquas, Sociedad Limitada», sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final de edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, con número de cuenta 4366/0000/18/0146/00, una cantidad igual por los menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

17025

Fecha de la 1.ª subasta: 26 de febrero de 2001, a las doce horas. Fecha de la 2.ª subasta: 26 de marzo de 2001, a las doce horas. Fecha de la 3.ª subasta: 26 de abril de 2001, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Local en planta de sótano destinado a garaje, estando distribuido en ciento veinticinco plazas de aparcamiento de vehículos con las correspondientes zonas de paso, circulación y maniobra, debidamente numeradas y delimitadas, distribuidas en siete zonas denominadas A, B, C, D, E, F y G, siendo la zona A la más próxima a la avenida Miguel Hernández y la G a la calle San Juan de Ribera. Consta de dos rampas. Tiene las siguientes superficies: de dos mil novecientos setenta y dos metros ochenta y nueve decímetros cuadrados (2972,89) y útil de dos mil novecientos cuarenta v seis metros treinta v siete decímetros cuadrados (2946,37) de los que mil trescientos noventa metros y sesenta y tres decímetros cuadrados (1390.63) corresponden a plazas vinculadas a las viviendas del total conjunto urbanístico.

Inscripción: Registro de la propiedad de Aldaia, al tomo 2.394, libro 269 de Aldaia, folio 61, finca 18.405, inscripción 1.ª Ver anexo.

Valor subasta: Quince millones seiscientas ochenta y tres mil setecientas cincuenta y una (15.683.751) pesetas.

Proceden las siguientes inscripciones en el libro 321 del Registro de la Propiedad de Aldaya: Libro 321.

1/125 ind. Folio 171 finca n.º 18.405/28, aparc. n.º 3-D, ins. 1.ª

1/125 ind. Folio 177 finca n.º 18.405/29, aparc. n.º 27-D, ins. 1.ª

1/125 ind. Folio 181 finca n.º 18.405/30, aparc. n.º 28-D, ins. 1.a 1/125 ind. Folio 185 finca n.º 18.405/31, aparc.

n.° 29-D, ins. 1.^a 1/125 ind. Folio 189 finca n.° 18.405/32, aparc.

n.º 1-G, ins. 1.ª 1/125 ind. Folio 193 finca n.º 18.405/33, aparc.

n.° 2-D, ins. 1.^a
1/125 ind. Folio 197 finca n.° 18.405/34, aparc.

n.º 3-G, ins. 1.ª 1/125 ind. Folio 201 finca n.º 18.405/35, aparc. n.º 4-G, ins. 1.ª

1/125 ind. Folio 205 finca n.º 18.405/36, aparc. n.º 5-G, ins. 1.ª

En cuanto a las siguientes fincas, solo en cuanto a la constitución de hipoteca, inscritas, al tomo 2.429, del libro 284 de Aldaia:

1/125 ind. Folio 3 finca 18.405/9 aparc. $n.^{\rm o}$ 7-D, ins $2.^{\rm a}$

1/125 ind. Folio 7 finca 18.405/10 aparc. n.° 8-D, ins $2.^{\rm a}$

1/125 ind. Folio 11 finca 18.405/11 aparc. $n.^{\rm o}$ 9-D, ins $2.^{\rm a}$

1/125 ind. Folio 15 finca 18.405/12 aparc. n.º 23-D, ins $2.^{\rm a}$

1/125 ind. Folio 19 finca 18.405/13 aparc. $n.^{\rm o}$ 1-C, ins $2.^{\rm a}$

1/125 ind. Folio 23 finca 18.405/14 aparc. n.º 2-D, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 27 finca 18.405/15 aparc. n.° 3-C, ins $2.^a$

1/125 ind. Folio 31 finca 18.405/16 aparc. n.º 4-C, ins $2.^{\rm a}$

1/125 ind. Folio 35 finca 18.405/17 aparc. n.° 5-C, ins 2.ª 1/125 ind. Folio 39 finca 18.405/18 aparc. n.°

6-C, ins 2.^a
1/125 ind. Folio 43 finca 18.405/19 aparc. n.^o

10-C, ins 2.^a
1/125 ind. Folio 47 finca 18.405/20 aparc. n.^o
11-C, ins 2.^a

- 1/125 ind. Folio 51 finca 18.405/21 aparc. n.º 12-C. ins 2.ª
- 1/125 ind. Folio 55 finca 18.405/22 aparc. n.º 13-C, ins $2.^{\rm a}$
- 1/125 ind. Folio 59 finca 18.405/23 aparc. $\rm n.^o$ 15-C, ins $\rm 2.^a$
- 1/125 ind. Folio 63 finca 18.405/24 aparc. n.º 16-C, ins $2.^{\rm a}$
- 1/125 ind. Folio 67 finca 18.405/25 aparc. n.° 17-C, ins $2.^{\rm a}$
- 1/125 ind. Folio 71 finca 18.405/26 aparc. n.º 22-D. ins 2.ª
- 1/125 ind. Folio 75 finca 18.405/27 aparc. n.º 14-C. ins 2.ª

Dado en Torrent a 21 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—70.944.

TORREVIEJA

Edicto

Doña Marifé Tabasco Cabezas, ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrevieja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 71/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Madrid, representado por el Procurador señor Martínez Rico, Jaime, contra don Guillermo Nogueras Moreno, doña Noelia Aceña García he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca, por primera vez el día 21 de marzo de 2001, por segunda el día 23 de abril de 2001 y por tercera el día 22 de mayo de 2001, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Urbana número 25. Vivienda sita en la calle Villa de Madrid, sin número, 2-7, «Parque de las Naciones II», de Torrevieja. Se trata de una vivienda sita en planta segunda, marcada con el número 7; es la primera de derecha a izquierda en su planta, mirando al edificio desde la calle Villa de Madrid; tiene su acceso a través del zaguán, escaleras, ascensores y pasillos comunes del edificio; tiene una superficie construida (incluida en ella la parte proporcional en elementos comunes) de 65 metros y 13 decímetros cuadrados; se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda, entrando a la misma: Derecha, vivienda número 6 de su planta (componente anterior) y patio de luces común del edificio; izquierda, proyectada segunda fase, y fondo, calle Villa de Madrid. Cuota: 1,59 por 100.

Valor a efectos de primera subasta: 8.241.000 pesetas.

Torrevieja, 10 de noviembre de 2000.—La Juez y el Secretario.—70.946.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 738/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Hispamer Servicios Financieros Establecimiento de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María J. Bosque Pedrós, contra don Ignacio Duart Duart, representado por la Procuradora doña A. García de la Cuadra Rubio, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta el bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta para el día 23 de enero de 2001, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Subastas sita en la calle Del Justicia, 2, cuarto piso y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 21.489.000 pesetas.

En segunda subasta para el caso de resultar desierta la primera, el día 20 de febrero de 2001, y hora de las doce, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el caso de resultar desierta la segunda, el día 27 de marzo de 2001, y hora de las doce, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000017073898), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en la oficina de información de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter,

número 1, primero, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

BOE núm. 310

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana 3. Vivienda situada en segunda planta, puerta segunda, del edificio en Benifaio, calle Caballeros, 11.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 2.006, libro 287 de Benifaio, folio 5, finca número 19.098.

Valencia, 25 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—69.773.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 352/98, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Mercantil Valnober, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por termino de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 30 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el próximo día 27 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, y para la tercera subasta el próximo día 27 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448,